

RESOLUCIÓN N° 165-IFDC-SL/24

San Luis, 22 de mayo de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN N° 130-IFDC-SL/24 por la que se aprueba la segunda readmisión a la alumna SAA MARIA FLORENCIA, DNI N° 37.296.625, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 4° de mencionada Resolución se le otorgó equivalencias totales y parciales;

Que se consignaron erróneamente los ejes parciales en las unidades curriculares "Matemática y su Didáctica I" y "Ciencias Naturales y su Didáctica I";

Que es necesario dictar el acto administrativo que rectifique dicha situación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-RECTIFICAR, parcialmente, el Art.4° de la Resolución N° 130-IFDC-SL/24:

DONDE DICE:

******PARCIAL:** La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente, correspondientes al Eje II: Los Fenómenos del Mundo Físico (Resolución N° 08-ME-2022)

***** **Parcial:** La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente, correspondientes al Eje II: Los Fenómenos del Mundo Físico (Resolución N° 08-ME-2022).

DEBE DECIR:


******PARCIAL:** Matemática y su Didáctica I: Para aprobar la unidad curricular se deberá participar y aprobar un coloquio integrador de los contenidos previstos en el último programa vigente. Eje I: Números y operaciones con números racionales (Resolución N° 08-ME-2022)

***** **Parcial:** Ciencias Naturales y su Didáctica I: La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente, correspondientes al Eje II: Los Fenómenos del Mundo Físico (Resolución N° 08-ME-2022)

Art.2°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.3°.Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis